



# Alianza Codelco-SQM para explotar litio sorteó la valla de la FNE con mitigaciones y reportes periódicos

■ Sigue bajo investigación de la división Antimonopolio el contrato *offtake* de potasio, negocio que en 2024 generó ingresos por US\$ 271 millones para SQM.

POR V. IBARRA Y P. MARCHETTI

Tal como adelantó **DF**, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) aprobó la alianza entre Codelco y SQM para extraer, producir y comercializar de forma conjunta el litio proveniente del Salar de Atacama; lo hizo en Fase 1 de investigación y sujeta medidas de mitigación.

Así, en medio de la expectativa que se vive en torno al cumplimiento de las "condiciones previas" para que ambas compañías formalicen la asociación, en materia de reguladores de libre competencia, solo resta que uno de los siete países contemplados lo haga: China.

Tras la luz verde, el presidente de Codelco, Máximo Pacheco, expresó que "este es un hito importante. Estamos muy satisfechos con esta resolución, porque confirma que la asociación avanza según lo planificado". Su par en SQM, Gonzalo Guerrero, destacó durante la junta de accionistas de la minera los esfuerzos de las partes para materializar el pacto e indicó que, con la firma del acuerdo el año pasado, "2024 podría calificarse como un año de siembra".

La FNE estudió durante

ocho meses la operación, que consiste en un *joint venture* con dos etapas de administración. En simple, el acuerdo contempla que SQM Salar absorba a Minera Tarar de Codelco, y se cree una nueva empresa: entre 2025 y 2030, será controlada por SQM, y entre 2031 y 2060, la posta pasará a la estatal.

La FNE determinó que el acuerdo podría "reducir sustancialmente" la competencia en los mercados de carbonato e hidróxido de litio, dado que implicaría la creación de un nuevo vínculo estructural entre actores actuales y futuros de la industria, pudiendo aumentar los riesgos de coordinación y de acceso a información sensible entre competidores. En respuesta, Codelco y SQM ofrecieron una serie de medidas de mitigación, de reporte periódico, para restringir los flujos de información comercial. La principal: la aplicación de la normativa de *interlocking*, que prohíbe la participación simultánea de una persona en cargos ejecutivos relevantes o de director en empresas competidoras entre sí.

En este caso, la prohibición del *interlocking* se amplió a empleados y a quienes han prestado asesorías en el mer-



**EVELYN MATTHEI**  
CANDIDATA PRESIDENCIAL CHILE  
VAMOS

"Lo que a mí me preocupa es si esto es de los mejores intereses de Chile. La FNE se pronuncia sobre si hay colusión o no, son cosas distintas".

cado del litio en el último año.

Respecto al accionista controlador del *joint venture*, se estableció que, además de no compartir información comercial sensible del negocio con terceros, debe instar a sus directores a asumir compromisos equivalentes. Punto no menor, considerando que dentro de la propiedad de SQM también participa otro competidor de la industria del litio: Tianqi Lithium (con un 22%).

El pronunciamiento de



**MÁXIMO PACHECO**  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
CODELCO

"Este es un hito importante. La FNE ha estudiado la operación con todo el rigor que corresponde. Estamos muy satisfechos con esta resolución".

la FNE no alcanzó posibles restricciones derivadas del contrato *offtake* de productos potásicos, mediante el cual SQM adquiriría el 100% de la producción de cloruro de potasio de la alianza. La División Antimonopolios de la entidad inició una investigación para dicho mercado. El potasio representa el 6% de los ingresos de SQM en 2024, totalizando US\$ 271 millones.

A diferencia del litio, el potasio es un mineral conce-



**GONZALO GUERRERO**  
PRESIDENTE DIRECTORIO SQM

"Los equipos de SQM, Codelco y Corfo se encuentran trabajando para cumplir las condiciones del acuerdo y así poder iniciar la operación".

del sector, su explotación no es rentable por sí sola.

## China y consulta indígena

La valla de la FNE era clave, pero restan otras. Las que mayor interrogación suscitan son la aprobación del ente de libre competencia chino y la consulta indígena que realiza Corfo con las comunidades del Salar.

Este miércoles se terminó de recopilar información



**JORGE RIESCO**  
PRESIDENTE DE LA SONAMI

"Siempre es positivo que los proyectos mineros avancen y, sobre todo, que lo hagan ateniéndose a las exigencias. La decisión de la FNE contribuye a una mayor transparencia".

para la consulta y falta la deliberación de los pueblos atacameños, que no tiene un cronograma definido, señalaron desde Corfo.

En cuanto a la autorización de China, si bien hay confianza en que se obtenga, hay inquietud sobre cómo eso puede ser interpretado por el gobierno de EEUU en el contexto de guerra comercial, dado que el gigante asiático es el principal comprador del litio del Salar y Asia adquiere sobre 90%.